



SELOOVARTO, VEINTEMA
SAVEDIO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

La dicha Cantidad para elos sedes
pache Librama en forma

El. Toraxida dno que atento amuchodias se ha
llan diferentes pedimentos quidi forintos Veinor andu
do avarazui. Vobudiferentes dependimias en podex
el present Escrivano lo quales por las curiuntias
de negocios no se han podido Resolver = dando que para
el auado quatos de Septuimbe se han presenten
en sus juntamientos y se han pongan sus Reser
ciones alas de las de mas zita zion y que por la misma
Varon no se han podido Resolver y se han pongan
dho dia =

En la ciudad de Lorca en ser dia de line, de sep de
mill secientos y diez y siete años. El. D. Pedro Nicolaz
fernandez Menchiron conrexi por Justicia mayor de
esta ciudad por ausenzia del. D. Juan de Haro fguera
que lo es por h. mag. nro que por quanto en las cas de h. mag.
se hallan diferentes mercares foras de las que an be
nido a la feria manifestando se que a embor ber por la m
con modidad que di current tener por lo fues co de las di endu
para la ropaly salud de ellos y que para manifestarlo a la
ciudad tienen hecho petitiu con expresion de los motivos
en cuya atenzion max de h. m. se rite a estariu para maniano
ora de las oche del dia con la pena a qual me dican aplicados ayo
mitad camara de los de Justia para gen diti de cho por mero
que otros mercares en negaran a presenten de. V. el balo que
hubiere por mas conveniente y en particular se rite a abal de
gado de estariu. Caballeros Comidarios e fexia lo fixmo sumo

Ante mi Juan en em
de quidi

